EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (E)

HACE CONSTAR

Que recibió a satisfacción por parte de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS- NIT 900676195-3**, el **segundo informe** de ejecución del **CONTRATO N.º CO1.PCCNTR. 6961473 de 2024,** cuyo objeto es: **"*SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024*".**

Que de conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO** del contrato **CO1.PCCNTR.6961476 de 2024**, con relación al pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, está secretaría, recibió a satisfacción por parte de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS- NIT 900676195-3,** la documentación de acuerdo a los requerimientos de Ley y las planillas de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO** del contrato **CO1.PCCNTR. 6961473 de 2024**, celebrado entre la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS- NIT 900676195-3** y el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, se evidencia la necesidad de realizar el pago al contratista, por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.174.320.831),** correspondiente al 40,12% de ejecución del valor del contrato, para un porcentaje de ejecución parcial a la fecha, de 79,3%, correspondiente al periodo de diciembre, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en dicho contrato.

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato **CO1.PCCNTR. 6961473 de 2024**, se expide el presente documento a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Secretario de Educación del Departamento de La Guajira
Supervisor del contrato N.º CO1.PCCNTR. 6961473

REVISÓ LILIANA MAGDANIEL CAMARGO Asesora Jurídica externa SED